



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

COMISIÓN DE POSTULACIÓN  
"HÉCTOR VICTORIA ÁGUILAR" DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADOS.-  
JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC, RAMIRO  
MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO, MARÍA  
DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA, DAVID  
ABELARDO BARRERA ZAVALA,  
ANTONIO HOMÁ SERRANO, ENRIQUE  
GUILLERMO FEBLES BAUZÁ Y  
MARBELLINO ÁNGEL BURGOS  
NARVÁEZ-----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En sesión de fecha 29 de octubre del año 2015, el Pleno de esta Asamblea, designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación "HECTOR VICTORIA AGUILAR" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto número 63, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el 13 de febrero del 2008, mediante el cual se reformó el Decreto 41 que creó la Medalla de Honor en 1988.

Los diputados de la entonces Quincuagésima Primera Legislatura en la exposición de motivos del Decreto de creación de la medalla, consideraron entre otras cosas que: "El culto a nuestros héroes ha sido y será materia inagotable de hidalguía ciudadana y de justicia cívica".

"La riqueza de un pueblo no sólo está en sus recursos naturales, sino en el valor moral e intelectual de sus ciudadanos y cuando de entre éstos, destacan por sus méritos algunos, debe conocerse su historia, honrarse su memoria y divulgarse la importancia de sus obras, para que sean conocidos por todos y sirvan de ejemplo y estímulo a las nuevas generaciones".

*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

“Honrar la memoria de nuestros próceres yucatecos, como fuente luminosa de sabiduría, además de ser un acto de justicia, constituye también un acto de fidelidad y esperanza plena en nuestro Estado y su destino”.

Es así como se creó la Medalla “Héctor Victoria Aguilar” en reconocimiento a este ilustre Yucateco, prócer de la historia, quien jugó un papel trascendental en la redacción de nuestra Constitución de 1917, en el Congreso Constituyente de Querétaro. Por su firme voluntad de servicio y la perseverante defensa de lo que hoy es el Derecho del Trabajo, así como por su clara concepción de los preceptos jurídicos plasmados en el espíritu del artículo 123 constitucional, que lo define como uno de los creadores de nuestro fecundo derecho social mexicano, Héctor Victoria Aguilar es uno de los grandes legisladores que Yucatán ha dado al País.

Respecto a la fecha de entrega de la medalla, esta Comisión de Postulación coincide en proponer al Pleno de esta LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que se lleve a cabo la Sesión Solemne de entrega de la Medalla de Honor “**Héctor Victoria Aguilar**”, el día 11 de enero del año 2016, de conformidad con lo que se estipula en el artículo sexto del Decreto 63 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 13 de febrero de 2008, mediante el cual se reformó el Decreto 41 que creó la Medalla de Honor en 1988.

*“2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado”*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

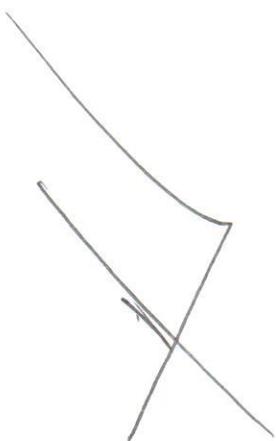


Ahora bien, en virtud de la convocatoria emitida por el Congreso del Estado, se invitó a los Poderes del Estado, Organismos Públicos, Autónomos, a las Entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido por su labor en nuestra Entidad, y conforme a las bases del Decreto número 41, publicado en el Diario Oficial el miércoles 10 de agosto del año 1988.

En respuesta a dicha convocatoria, se presentaron propuestas de la **Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA)**; del **Colectivo de Artistas Independientes, A.C.**; del **Colectivo Letras en Rebeldía, Sociedad Artística "Ricardo Palmerín"**; del **Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.**; de la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción - Delegación Yucatán**; de la **Confederación de Profesionistas de la Península**, y del **Colegio de Profesores de Educación Básica de Yucatán**.

En ese sentido, los integrantes de esta Comisión de Postulación realizamos el análisis correspondiente, particularmente en los siguientes aspectos:

**PRIMERO:** Revisamos los términos del Acuerdo mediante el cual se expidió la convocatoria publicada el 11 de Noviembre de 2015, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**SEGUNDO:** Señalamos algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las obras, logros y reconocimiento de cada candidato propuesto.

**TERCERO:** Establecimos delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

**CUARTO:** Conducimos el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las obras y el trabajo de los candidatos a esta medalla.

Reflexionamos sobre cinco ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario de la Medalla "Héctor Victoria Aguilar" 2016.

La disciplina con la que se ha dedicado cada candidato, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.

Después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de cada uno de los candidatos propuestos a recibir la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar", coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Por todo lo anterior, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidato para recibir tan honroso reconocimiento, al **Maestro Armando Manzanero Canché**; ameritado músico y compositor, en quien se puede contemplar su gran capacidad creativa, misma que ha sido distinguida y reconocida con múltiples galardones nacionales e internacionales.

El candidato propuesto para la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán", **Maestro Armando Manzanero Canché**, es el orgullo de cada uno de los yucatecos, pues él refleja en su larga trayectoria a través de una carrera de más de sesenta años, los éxitos musicales que se han interpretado en diversos países por cantantes, también de talla internacional.

En este sentido nuestro dictamen favorece al Maestro Armando Manzanero Canché, cantautor, músico, compositor y productor musical; nacido en Ticul, Yucatán el 7 de diciembre de 1935, quien ha escrito más de 400 canciones, de las cuales más de 50 han alcanzado fama internacional, como "Somos novios" y "Esta tarde vi llover". Ha participado en numerosos programas de radio y televisión; ha grabado más de 30 discos y ha musicalizado numerosas películas.

De igual forma, dentro de su formación artística y cultural destaca que comenzó a estudiar en la Escuela de Bellas Artes de Mérida a los ocho años de edad, y en 1957 se traslada a la Ciudad de México, donde continuó sus estudios con el gran maestro Rafael de Paz. Su formación musical recibió el aporte de grandes músicos como Mario Ruiz Armengol y Chucho Zarzosa.

*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Más adelante, convertido en pianista profesional, acompañó en los escenarios de la Ciudad de México, las interpretaciones de hombres y mujeres admirables como Lucho Gatica, Pedro Vargas, Olga Guillot, Carmela y Rafael, Luis Demetrio y Daniel Riobos, entre otros muchos. En ese año, 1957, comenzó a trabajar como promotor de la editora musical EMMI y fue Director Musical de la CBS Internacional (hoy SONY).

Desde entonces, gracias a sus virtudes como la sensibilidad, la creatividad y la visión, comenzó su labor de productor musical actividad en la que continúa hasta hoy. En este sentido, se destaca la labor realizada para La Sonora Santanera y Sonia López y en los años 60, los de Angélica María, además de la composición de música para cine. En años más recientes, otros artistas han puesto sus producciones en manos de Manzanero, entre ellos están María Conchita Alonso, los españoles Amaya, Dyango y Presuntos Implicados, así como los mexicanos Luis Miguel y Carlos Cuevas. Además trabajó para Hollywood en la producción musical de "No sé tú" para la película *Speechless (Sin discurso)*.

En 1959 grabó su primer disco con canciones de su autoría, y en 1966 Carlos Lico colocó las baladas "No" y "Adoro" en los primeros lugares de las listas de popularidad de toda Latinoamérica. Así, a pesar de su propia e inexplicable reticencia a cantar sus propias creaciones, Manzanero grabó y lanzó el 5 de abril de 1967 el que podría ser considerado el álbum de los álbumes del maestro: *A mi amor...con mi amor*. En éste canta temas como: *Felicidad, Voy a apagar la luz y Esta tarde vi llover*.

"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN



Así, sus canciones, traducidas o no, han sido acompañadas por los instrumentos o interpretadas por voces como las de Eddie Gormé, Jhonny Mathis, Paul Muriat, Rápale, Tony Bennet, Frank Sinatra, Elvis Presley, Elis Regina, Trío Los Panchos, María Medina, Alejandro Lora, Bebu Silvetti, Claire Fisher, Víctor Yturbe, Julio Iglesias, Imelda Miller, Manoella Torres, Dulce, Roberto Carlos, Vikky Carr, Pepe Jara, Francisco Céspedes, Pablo Milanés, Benito y Gualberto Castro, Bronco, Raúl Di Blasio, Chavela Vargas, Guadalupe Pineda, Jorge Muñiz, Marco Antonio Muñiz, Alejandro Fernández y Christian Castro.<sup>1</sup>

Con sus presentaciones en vivo, Armando Manzanero se mantiene próximo al público que lo ha seguido durante largo tiempo. Así ha recorrido el continente americano y el mundo entero. Algunas de sus presentaciones en vivo han tenido como escenarios el Lincoln Center y el Madison Square Garden, en Nueva York; el Memorial en Sao Paulo, Brasil, Canecao en Rio de Janeiro; el Teatro Colón en Argentina, Sport Arena en California, el Teatro Colsubsidio en Colombia, el Teresa Carreño de Caracas; la Sala Nezahualcóyotl, el Auditorio Nacional y el Lunario de México, entre otros muchos.



*El mejor idioma para el amor son las canciones* ha dicho el maestro Armando Manzanero, y este idioma ha hecho trascender canciones inolvidables como: *Contigo Aprendí, Mía, Adoro, Esta tarde vi llover, Un loco como yo, Voy a apagar la luz, Todavía, Como yo te amé, No, Somos novios, Parece que fue ayer, Cuando estoy contigo, Te extraño, Señor amor, Por debajo de la mesa, No sé tú, Nada personal, Antes de, después de;* estas

<sup>1</sup> [www.armandomanzanero.com.mx/manzanero.html](http://www.armandomanzanero.com.mx/manzanero.html)

"2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

junto con muchas otras canciones más, forman parte ya, seguramente, de los cancioneros íntimos de numerosas personas y que son parte de las 400 obras que ha elaborado artesanalmente el maestro Manzanero.

Asimismo, el Maestro Armando Manzanero ha sido merecedor de distintos premios y reconocimientos, distinguiéndose entre ellos los siguientes:

- 1965.- Primer Lugar en el Primer Festival de la Canción de Miami con el tema *Cuando estoy contigo*.
- 1978.- En el Festival de Mallorca, obtuvo el primer lugar con la canción *Señor Amor*, interpretada por Dulce.
- 1993.- Obtuvo el premio *A la Excelencia* por su trayectoria artística, otorgado por la Billboard Magazine.
- 1994.- Sus melodías *No sé tú* y *Adoro* acapararon todos los premios a nivel mundial como las melodías más escuchadas en el año, los más importantes el Billboard y ASCAP.
- 2001.- Su disco *Duetos* ganó el Grammy Latino en la categoría Mejor Álbum Vocal Pop para grupo o dúo.
- 2004.- La Sociedad de la Herencia Hispana, grupo con sede en San Antonio Texas, E.E.U.U. dedicado a promover las expresiones artísticas el cual confiere actualmente la "Medalla Tito Guízar", le confiere el premio especial 'Símbolo de Apreciación'.
- 2010.- Desde este año el conocido popularmente como Teatro Mérida fue rebautizado Teatro Armando Manzanero.
- 2014.- El 27 de enero se convirtió en el primer mexicano en recibir un Premio Grammy Honorífico por su trayectoria, el cual fue otorgado por

*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

la Academia Nacional de Artes y Ciencias de la Grabación.

- 2015.- El 3 de marzo el H. Ayuntamiento de Mérida le otorgó la Medalla "Silvio Zavala Vallado", a la Cultura y las Artes, "por una vida dedicada a la promoción del arte y la cultura".
- 2015.- El 20 de noviembre se convirtió en el primer mexicano en recibir el premio "Patrimonio Cultural de las Américas", que entrega la Organización de Estados Americanos (OEA), entregado por el Secretario General, Luis Almagro Lemes.
- 2015.- El 25 de noviembre, como integrantes de la Asociación de Actores y Compositores también se hizo acreedor al Premio ANTENA CIRT, por su larga trayectoria como intérprete y compositor y además un orgullo de México, el cual recibió de manos del C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto.

De la misma manera, el Maestro Manzanero ha sido tan prolífico en su obra, que tiene una discografía bastante rica, destacándose las siguientes:

- 1968: *Somos novios*
- 1968: *Armando Manzanero, su piano y su música*
- 1968: *Qué bonito viven los enamorados*
- 1969: *Para mí siempre amor*
- 1972: *Tiempo de Amar*
- 1977: *Fanático de ti*
- 1977: *Corazón salvaje*
- 1979: *Ternura y romance*
- 1981: *Mi trato contigo*
- 1982: *Otra vez romántico*

*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- 1985: *Armando Manzanero*
- 1988: *Mientras existas tú*
- 1991: *Las Consentidas*
- 1992: *Las canciones que quise escribir*
- 1995: *El piano... Manzanero y sus amigos*
- 1995: *Amando la Libertad*
- 1996: *Nada personal*
- 1997: *Íntimos (con Bebu Silvetti)*
- 1997: *La Libertad de Manzanero*
- 1999: *Lo mejor de lo mejor*
- 2001: *Duetos*
- 2005: *Lo esencial*
- 2005: *Todos Los Duetos*
- 2006: *Canciones de Amor*
- 2008: *Las mujeres de Manzanero*
- 2010: *Canciones que enamoran*
- 2013: *Armando un pancho (Con Francisco Céspedes)*

Como se puede constatar, el Maestro Armando Manzanero cuenta con altos e indiscutibles merecimientos como creador, compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical; como promotor del gremio artístico y de la cultura general, sus aportes a la cultura yucateca, nacional y universal.

*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado"*



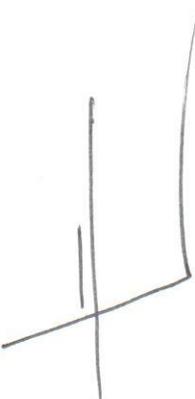
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN



Por sus cualidades que sobresalen en su vida y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar la Medalla y el Diploma respectivo **“HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”**, al maestro, creador, compositor e intérprete musical **ARMANDO MANZANERO CANCHÉ**, que ha enaltecido sus orígenes yucatecos y puesto en alto el nombre de Yucatán en el mundo.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



*“2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado”*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga la presea de Honor “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN”, al Maestro Armando Manzanero Canché, afamado músico y cantautor, quien se ha distinguido por sus altos e indiscutibles merecimientos como compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical; así como promotor de ese gremio artístico y de la cultura en general.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento al Maestro Armando Manzanero Canché, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del lunes 11 de enero del año 2016 a las 11:00 horas, a recibir la Medalla y el Diploma respectivo.

TRANSITORIO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “A” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

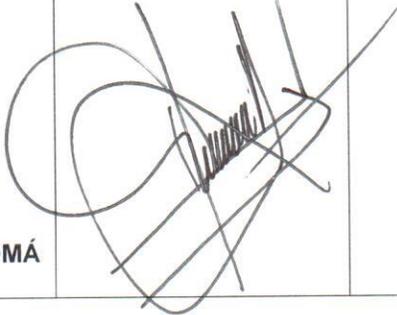
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC		

*“2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado”*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO		
SECRETARIA	 DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA		
SECRETARIO	 DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA		
VOCAL	 DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO		

*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado"*

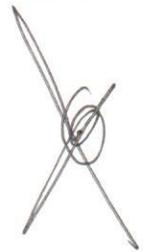
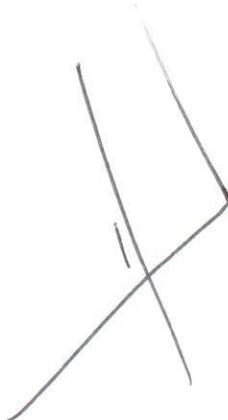


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.		
VOCAL	 DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.		

*Esta hoja de firmas pertenece a los diputados integrantes de Comisión de Postulación "HECTOR VICTORIA AGUILAR" del H. Congreso del Estado de Yucatán.*



*"2015. Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del  
General Salvador Alvarado"*